



## Resolución de Alcaldía N° 992-2023-MDT-A.

Tambogrande, 31 de Octubre del 2023.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

VISTO:

**Resolución de Alcaldía N°987-2023; Informe N°175-2023** de fecha 31 de Octubre 2023, emitido por Gerencia Municipal; **Memorandum N°077-2023/MDT-A** de fecha 31 de Octubre del 2023 emitido por Alcaldía;y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N°27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, **Facultan al Alcalde** en su calidad de Titular del Pliego, a **designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y del personal que ocupa cargo directivo**, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP, que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad, al término de la designación;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N°053-2022-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de funciones públicas de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones de nivel local, establecidas en el Art. 18. Requisitos mínimos para cargo o puestos de directivos /as públicos /as del nivel local;

Que, con **Resolución de Alcaldía N°992** de fecha 31 de octubre del 2023, se designo al CPC. Derfin Human Tocto, en el cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tambogrande;

Que, con **Informe N°175-2023 MDT-GM** de fecha 31 de octubre 2023, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Tambogrande Ing. Luis Fernando Castro Álamo, informa al señor alcalde sobre el NO apersonamiento del profesional CPC Derfin Huamán Tocto para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con **Memorandum N°077-2023/MDT-A** de fecha 31 de Octubre del 2023, emitido por el señor Alcalde indica se proyecte la Resolución de Alcaldía donde se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°987 donde se designó al CPC. Derfin Huamán Tocto, para el cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades,





## Resolución de Alcaldía N° 992-2023-MDT-A.

Tambogrande, 31 de Octubre del 2023.



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR** si efecto; la Resolución de Alcaldía N°987 de fecha 31 de octubre del 2023, mediante el cual se le designo al CPC. Derfin Huamán Tocto en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Tambogrande.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE**, a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <https://www.munitambogrande.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
Segunda Gregorio Meléndez Zúñiga  
ALCALDE

C. C.  
Alcaldía  
Archivo